

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 21 de agosto de 2007 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Rafael Expósito Silva por reventa no autorizada o actuación fraudulenta en la venta de localidades o abonos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

“Interesado: D. Rafael Expósito Silva. con C.I.F. número 285956560. Último domicilio conocido: C/ Orión, 138-41006 Sevilla. Expediente: SETB-00004 de 2007.

Norma Infringida:

— Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y se da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. Art. 36.4.

Tipificación:

— Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. Artículo 15 n.

Calificación de la infracción: Grave.

Sanción: 150,00 euros.

Asunto: Pliego de Cargos

Órgano que dicta el acto: Instructor del expediente: D.^a Lourdes García García, Jefa de Sección de Autorizaciones Administrativas de la Dirección Territorial de Badajoz.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado”.

Badajoz, a 21 de agosto de 2007. La Instructora, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

ANUNCIO de 21 de agosto de 2007 sobre notificación de la incoación del expediente sancionador que se sigue contra D. Rafael Expósito Silva por reventa no autorizada o actuación fraudulenta en la venta de localidades o abonos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Incoación del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

“Interesado: D. Rafael Expósito Silva. con C.I.F. número 285956560. Último domicilio conocido: C/ Orión, 138-41006 Sevilla. Expediente: SETB-00004 de 2007.

Norma Infringida:

— Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y se da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. Art. 36.4.